

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0057358/2014

VISTO lo propuesto por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 6/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 303 a 306, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4035 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

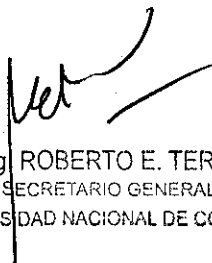
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 6/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Susana Silvia Mónica ANDRADA, Leg. N° 80452, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 15 de Diciembre de 2014 y por el término de cinco años.

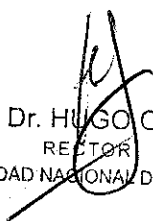
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 593